

GOBIERNO DE EL SALVADOR		FONDO GENERAL
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		PREVISION NO:20254107

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 02 de Septiembre del 2020	No.Orden:145/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVICIOS DE INGENIERIA QUIMICA AVANZADA, S.A. DE C.V.		06141307111017

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-- Químicos para Calderas	-	-
30	Galón	CODIGO: 70207776 SULFITO DE SODIO CATALIZADO, EN LIQUIDO, SECUESTRANTE DE OXIGENO PARA TRATAMIENTO DE AGUA EN CALDERAS.(R-1)	\$18.30	\$549.00
30	Galón	CODIGO: 70207781 PRODUCTO QUÍMICO PARA TRATAMIENTO DEL AGUA EN CALDERAS, ANTI-INCRUSTANTE.(R-2)	\$20.35	\$610.50
25	Galón	CODIGO: 70207784 AMINAS EVAPORATIVAS PARA PROTEGER LINEA DE CONDENSADO.(R-3)	\$21.99	\$549.75
-	-	TOTAL.....	-	\$1,709.25

SON: mil setecientos nueve 25/100 dólares

DESCRIPCION SEGÚN LO OFERTADO:

RENGLON No. 1: ES-620: Sulfito de Sodio, Catalizado en Liquido, Secuestrante de oxígeno para tratamiento de agua en calderas.

RENGLON No. 2: GESSCO-103: Producto Químico para Tratamiento del agua en calderas, Anti-incrustante.

RENGLON No. 3: ES-810: Aminas Evaporativas para proteger línea de condensado.

Forman parte integrante de la Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Cotización, b) La oferta de la contratista presentada en el Hospital; c) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el HOSPITAL.

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "SAN RAFAEL", presentar duplicado cliente, establecer en la factura, DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SINAB, No. de ORDEN DE COMPRA 145/2020, No. de SOLICITUD DE COTIZACIÓN 121/2020 y No. de SOLICITUD DE COMPRA 134/2020, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI). Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE INSUMOS NO MEDICOS. del Hospital Nacional San Rafael, la recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30 m. a 12:00 m.d. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita para entrega al: 2594-4063

PLAZO DE ENTREGA:1- 4 días hábiles contados a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

LA ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, estará a cargo del: Sr José Aníbal Suarez Martínez Encargado de Bodega del departamento de mantenimiento , , quien actuara , de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

DOCUMENTO DISTRIBUIDO
FECHA: 09 SEP 2020
HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL



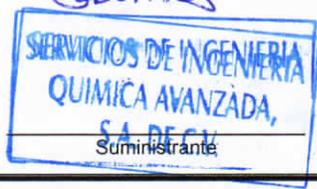
[Signature]
Titular o Designado



[Signature]



[Signature]



[Signature]